



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO
Hora 8:00 a.m.
Fecha: _____
Firma Funcionario Documentación

DESPLI
Hora 5:00 p.m.
Fecha: _____

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 964507

San José de Cúcuta, jueves, 26 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No964507 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 06 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) RIVERA ORDONEZ ADRIANA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010503710022000 ubicado en C 20AN 4 130 MZ H CS 6 UR PRADOS D del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos PESOS (\$653.600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) RIVERA ORDONEZ ADRIANA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010503710022000 por la suma de: Seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos PESOS (\$653,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) RIVERA ORDONEZ ADRIANA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) RIVERA ORDONEZ ADRIANA, Propietario(s) del predio No. 010503710022000 ubicado en C 20AN 4 130 MZ H CS 6 UR PRADOS D para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá Av 28 No 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá Av 28 No 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

DESPLIADO
Hora 5:00 p.m.
2019
30 DIC 2019
Fecha
Firma Funcionario Documentación

DELIVERY
04 Av 28 No 34-31 L1
PBX 744 0704
01-8000-180704

DELIVERY
Bogotá Av 28 No 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP 540010

RIVERA ORDONEZ ADRIANA Tel 0
C 20AN 4 130 MZ H CS 6 UR PRADOS
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP 540010

Descripción:
CARTA COPIA

PRODUCCION
133500
MP 964507

2019-12-04 15:31:03

VALOR DEL SERVICIO OPERADOR
\$633.50 HACIENDA (MCARTA COPIA)

29

ALCALDIA MUNICIPAL
CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO

RIVERA ORDONEZ ADRIANA
C 20AN 4 130 MZ H CS 6 UR PRADOS D